

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 JUN 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1010-2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho expediente tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Junio de 2025, del agente Guillermo PETRONIO, categoría 21 P.A. y T., legajo N° 1231, a fin de realizar visitas a los Centros de Detención, casas de cuidados no parentales y otras dependencias en dicha ciudad.

Qué por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Junio de 2025, el reconocimiento de gastos de traslado y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Junio de 2025, al agente Guillermo PETRONIO, categoría 21 P. A. y T., legajo N° 1231; por el motivo expuesto en el exordio.

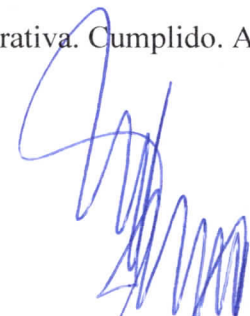
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande, previa presentación de los comprobantes que así lo acrediten.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 173/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo